

## **Se abre convocatoria de becas para alumnos de escuelas particulares de nivel básico.**

### **Noticias del Estado**

Enviado por : Administrador

Posted on : 29/6/2009 21:14:47



**Secretaría de  
Educación**



El periodo de registro y llenado de solicitudes electrónicas, se realizará en la página [www.seiem.gob.mx](http://www.seiem.gob.mx), en el apartado de becas, del 13 al 31 de julio, de acuerdo con la letra inicial del primer apellido del aspirante.

La publicación de resultados se dará a conocer a partir del 24 de agosto de 2009.

Toluca, Estado de México  
Lunes 29 de junio de 2009.

El gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación y de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), informan a las personas interesadas en obtener becas del nivel básico para escuelas particulares incorporadas a SEIEM, que pueden consultar la convocatoria correspondiente al ciclo escolar 2009-2010 en la página electrónica [www.seiem.gob.mx](http://www.seiem.gob.mx).

Es importante señalar que con motivo de la modificación del calendario escolar, se establecen nuevas fechas para la solicitud de becas en los niveles de primaria, secundaria general y secundaria técnica, quedando de la siguiente forma: En primaria, de la letra A a la K, el periodo de registro se realizará el 13 de julio, y de la letra L a la Z, el 14 de julio. En secundaria general y secundaria técnica, de la letra A a la K, el periodo de registro será el 15 de julio, de la letra L a la Z, se efectuará el 16 y 17 de julio de 2009. En preescolar, el periodo de registro no se modifica y se realizará del 20 al 31 de julio de 2009, de acuerdo con la letra inicial del primer apellido del aspirante, en las fechas indicadas en la convocatoria.

La beca consiste en la exención total o parcial del pago de colegiatura durante los meses que correspondan al ciclo escolar 2009-2010; los solicitantes deberán efectuar el trámite en estricto apego a los términos y tiempos establecidos en la convocatoria, entre los que destacan los siguientes requisitos: contar con recibo de inscripción al ciclo escolar 2009-2010; tener la clave de centro de trabajo (autorización de incorporación de la escuela); no estar becado por institución pública o privada alguna, al momento de solicitar la beca; acreditar su situación de alumno regular, a

partir del segundo grado de primaria con un promedio mínimo de 8.5, en escala de 0 a 10, en el ciclo escolar anterior, en el caso de preescolar y primer grado de primaria, acreditar con constancia.

El padre de familia o tutor del solicitante deberá imprimir su solicitud electrónica como comprobante del trámite. En ésta se le indicará el lugar, horario y fechas impostergables a donde deberá llevar y entregar en un sobre bolsa tamaño carta, cerrado y engrapado, los documentos que se señalan en la convocatoria. Los solicitantes podrán consultar el resultado de su solicitud con el número de folio a partir del 24 de agosto, en la dirección de Internet: [www.seiem.gob.mx](http://www.seiem.gob.mx), y deberán imprimir el documento bajo el siguiente calendario: Primaria del 31 de agosto al 01 de septiembre; secundaria general y secundaria técnica, el 03 y 04 de septiembre; preescolar, del 07 al 11 de septiembre de 2009. El padre de familia o tutor, deberá entregar el comprobante de folio beneficiado, en la escuela en donde se encuentra inscrito el menor beneficiado, a más tardar el 30 de septiembre de 2009, para que la escuela aplique la exención de colegiatura indicada en el folio beneficiado, a partir de ese mes, y de los subsecuentes que impliquen pago de colegiatura.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al teléfono 01(722) 279-77-00, ext. 7528 ó 7530 de la Oficina de Escuelas Particulares de SEIEM.

**[Convocatoria de Becas - Ciclo Escolar 2009-2010.](#)**